



Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025.

## **AVISO A SOCIOS LIQUIDADORES, OPERADORES Y PÚBLICO EN GENERAL**

### **MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FUTURO Y CONTRATOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES (LIQUIDACIÓN EN ESPECIE), ASÍ COMO SUS TÉRMINOS ESPECÍFICOS**

Con fundamento en el último párrafo del artículo 4021.00 del Reglamento Interior de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., (“MexDer”), la Dirección General de MexDer da a conocer las modificaciones a las Condiciones Generales de Contratación (“CGCs”) de los Contratos de Futuro y Contratos de Opción sobre Acciones (Liquidación en Especie), así como sus Términos Específicos (“Futuros y Opciones sobre Acciones”) autorizadas por el Banco de México mediante Oficio Ref.: S40/312/2025, en términos del **Anexo 1** y **Anexo 2** que se adjuntan al presente aviso.

Cabe señalar que las referidas modificaciones tienen como propósito homologar el periodo de liquidación de estos productos con el mercado del Activo Subyacente, así como adecuar la terminología prevista de las CGCs de Futuros y Opciones sobre Acciones con la regulación vigente de esta Bolsa de Derivados, así como la de la Cámara de Compensación.

Finalmente, se informa que la modificación antes señalada entrará en vigor el próximo 29 de diciembre de 2025.

Atentamente,

(Rúbrica)

José Miguel De Dios Gómez  
Director General



## Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones (Liquidación en Especie)

### I. OBJETO.

#### 1. Activo Subyacente.

Las Acciones, Certificados de Participación Ordinarios emitidos sobre Acciones, **Certificados Bursátiles Fiduciarios** y Unidades Vinculadas de Acciones que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en **la** Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), en lo sucesivo denominados como "Acción(es)", cuyas características particulares se especificarán en el anexo correspondiente, denominado **"Términos Específicos del Contrato"**, mismo que MexDer publicará en **el** su Boletín **de Indicadores de Mercado de Productos Derivados (en adelante "Boletín")** con cinco Días Hábiles de anticipación a su fecha de inicio de negociación.

#### 2. Número de **U**nidades del Activo Subyacente que ampara un Contrato de Futuro.

**Cada Contrato de Futuro ampara 100 Acciones.**

**En el Anexo "Términos Específicos del Contrato" se especificará el número de unidades que ampara cada Contrato de Futuro de acuerdo a las características particulares de la Acción de que se trate y a las necesidades del mercado.**

#### 3. Series.

...

En caso **de** que el **M**ercado demande la disponibilidad de Contratos de Futuro sobre Acciones con Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación.

### II. MECÁNICA DE NEGOCIACIÓN.

#### 1. Símbolo o clave de pizarra.

Las distintas Series de los Contratos de Futuro sobre Acciones serán identificadas con un símbolo o clave de pizarra que MexDer deberá incluir en **el Anexo los "Términos Específicos del Contrato"** y que publicará en el Boletín, a la que se agregarán la primera letra más la siguiente consonante del mes de vencimiento y los últimos dos dígitos del año de vencimiento.

#### 2. Unidad de cotización.

La unidad de cotización del Precio **F**uturo estará expresada en pesos y centavos de peso por unidad de Activo Subyacente.

### 3. Puja.

La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (un centavo de peso), conforme a la Tabla de Lotes y Pujas emitida por la BMV, que se reproduce a continuación:

Precio de la Acción (Pesos)		Puja
Mínimo	Máximo	
0.001	1.000	0.001
1.01	En adelante	0.01

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores

~~Lo anterior en el entendido de que esta tabla será modificada si la BMV así lo determina.~~

~~En todo caso, la Puja para cada Contrato de Futuro se especificará en el Anexo "Términos Específicos del Contrato", de acuerdo a las características particulares de las Acciones de que se trate y a las necesidades del mercado.~~

### 4. Valor de la Puja por Contrato de Futuro.

El valor de una Puja ~~un cambio~~ en el precio de un Contrato de Futuro sobre Acciones se obtiene de multiplicar una Puja, por ~~100 Acciones el número de unidades del Activo Subyacente~~ que ampara un Contrato, conforme a lo siguiente:

$$\text{Valor de la Puja} = (\text{Puja}) \times (\text{100 Acciones tamaño del Contrato})$$

~~Ejemplo: Si el Precio Futuro sobre el Activo Subyacente fuera de 10.00 pesos, sustituyendo valores en la fórmula, se obtiene:~~

a.  $1 \text{ Pujapeso} = (0.01 \text{ peso}) \times (100 \text{ Acciones certificados de acciones}) = \$1.00 \text{ pesos}$

### 5. Medios de negociación.

La celebración de Contratos de Futuro sobre Acciones, ~~se realizará será~~ mediante procedimientos electrónicos a través del Sistema Electrónico de Negociación de MexDer, de acuerdo ~~con~~ las normas y procedimientos establecidos en su Reglamento Interior, sin perjuicio de la facultad de MexDer para establecer alguna mecánica distinta.

## III. CARACTERÍSTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE NEGOCIACIÓN.

### 1. Fluctuación diaria máxima del Precio Futuro.

No habrá fluctuación máxima del Precio Futuro durante una misma sesión de ~~negociación remate~~.

### 2. Horario de Negociación.

...

### 3. Horario de negociación a Precio de Liquidación Diaria.

El Precio de Liquidación Diaria será calculado por MexDer al cierre de cada sesión de negociación y permitirá la negociación de Contratos de Futuro sobre Acciones, a través de la formulación de Posturas en firme al Precio de Liquidación Diaria por parte de los Socios Liquidadores en su carácter de Operadores y Operadores, en los términos y condiciones que se establecen en el Reglamento Interior de MexDer.

El periodo en el que MexDer recibirá Posturas en firme para negociar al Precio de Liquidación Diaria será de 15:20 a 15:30 horas.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad de MexDer para establecer algún horario distinto, mismo que será publicado en el Boletín con tres Días Hábiles de anticipación a su entrada en vigor.

#### 3.4. Último Día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie de los Contratos de Futuro sobre Acciones se especificará en el anexo "Términos Específicos del Contrato" de acuerdo a las características particulares de las Acciones de que se trate y a las necesidades del mercado.~~

El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.

#### 4.5. Negociación de Nuevas Series.

~~La negociación de Series con vencimiento distinto al establecido en el inciso 1.3 anterior, se iniciará el Día Hábil siguiente al de la fecha de su anuncio a través del Boletín. Las nuevas Series del ciclo del Contrato de Futuro conforme al inciso 1.3 comenzarán su negociación al Día Hábil siguiente del último día de negociación de la Serie anterior.~~

El Día Hábil siguiente a que una Serie de la base periódica establecida en el apartado 1.3 llegue a su vencimiento, dejará de estar disponible para su negociación y MexDer listará la Serie con vencimiento más lejano conforme a la referida base periódica.

La negociación de Series con vencimiento distinto al de la base periódica establecida en el apartado 1.3 anterior, se iniciará el Día Hábil siguiente al de su anuncio a través del Boletín.

#### 5.6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.

~~La fecha de Liquidación al Vencimiento para cada Contrato de Futuro se especificará en el anexo "Términos Específicos del Contrato" de acuerdo a las características particulares de las Acciones de que se trate y a las necesidades del mercado.~~

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.

#### 6.7. Suspensiones.

En caso de que el Activo Subyacente suspenda su cotización en el mercado de origen ~~contado de la BMV~~, la negociación de los Contratos de Futuro sobre la Acción de que se trate ~~Acciones~~, se suspenderá hasta por el mismo periodo ~~que en el mercado de origen de tiempo que en el mercado de contado~~.

## IV. LIQUIDACIÓN DIARIA Y LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO.

### 1. Liquidación al Vencimiento.

El Cliente efectuará la Liquidación al Vencimiento de las obligaciones relativas a los Contratos de Futuro que mantenga abiertos, el ~~Día Hábil~~segundo día hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.

Los Socios Liquidadores y la Cámara de Compensación realizarán la Liquidación al Vencimiento de sus obligaciones conforme lo establece el Reglamento Interior y Manual de Políticas y Procedimientos de Operación de la Cámara de Compensación.

## 2. Procedimiento para la Liquidación al Vencimiento.

Los Clientes con Posiciones Cortas tendrán la obligación de entregar, a más tardar a las 13:00 horas del Día Hábil del segundo día hábil posterior al vencimiento del Contrato de Futuro, en la cuenta que le indique el Socio Liquidador, el número de Acciones que resulte de multiplicar 100 Acciones el número de unidades de Activo Subyacente que amparan un Contrato de Futuro por el número de sus Contratos Abiertos. En la Fecha de Liquidación al Vencimiento, los Clientes con Posiciones Cortas tendrán el derecho de recibir, en el horario que indique el Socio Liquidador y en la cuenta convenida, la cantidad que resulte de multiplicar el Precio de Liquidación al Vencimiento por 100 Acciones el número de unidades de Activo Subyacente que amparan un Contrato de Futuro por el número de Contratos Abiertos.

Los Clientes con Posiciones Largas tendrán la obligación de entregar, a más tardar a las 13:00 horas del Día Hábil segundo día hábil posterior al vencimiento del Contrato de Futuro, en la cuenta que le indique el Socio Liquidador, la cantidad que resulte de multiplicar el Precio de Liquidación al Vencimiento por 100 Acciones el número de unidades de Activo Subyacente que amparan un Contrato de Futuro por el número de sus Contratos Abiertos. En la Fecha de Liquidación al Vencimiento, los Clientes con Posiciones Largas tendrán el derecho de recibir en el horario que indique el Socio Liquidador y en la cuenta convenida con el Socio Liquidador, el número de Acciones que resulte de multiplicar 100 Acciones el número de unidades de Activo Subyacente que amparan un Contrato de Futuro por el número de Contratos Abiertos.

## 3. Liquidación Diaria.

Los Clientes y los Socios Liquidadores realizarán la liquidación de sus obligaciones conforme lo hayan establecido en el Contrato de Intermediación y conforme lo establece el Reglamento Interior y Manual de Políticas y Procedimientos de Operación de la Cámara de Compensación.

Asimismo, Los Socios Liquidadores y la Cámara de Compensación realizarán diariamente la liquidación de sus obligaciones conforme lo establece el Reglamento Interior y Manual de Políticas y Procedimientos de Operación de la Cámara de Compensación, quedando incorporados en la misma, las pérdidas y ganancias, la actualización de las Aportaciones Iniciales Mínimas, la actualización del Fondo de Compensación, los intereses devengados y, en su caso, las cuotas correspondientes.

## 4. Cálculo del Precio de Liquidación Diaria.

Finalizada una sesión de negociación, MexDer calculará los Precios de Liquidación Diaria para cada Serie, de acuerdo con el orden de prelación y la metodología siguientes:

- a) El cálculo del Precio de Liquidación Diaria, en primera instancia, será el precio que resulte del promedio ponderado de los precios pactados en las operaciones de los Contratos de Futuro de la Acción de que se trate celebradas durante los últimos cinco minutos de la sesión de negociación por Serie y ajustado a la Puja más cercana, conforme a la fórmula siguiente:

Donde:

$$PL_t = \frac{\sum_{i=1}^n P_i V_i}{\sum_{i=1}^n V_i}$$

$PL_t$  = Precio de liquidación del Contrato de Futuro sobre el Activo Subyacente en el día t, redondeado a la Puja más cercana.

n = n Número de hechos ocurridos en los últimos cinco minutos de remate.

$P_i$  = Precio negociado en el i-ésimo hecho.

$V_i$  = Volumen negociado en el i-ésimo hecho.

- b) En caso **de** que no se hayan concertado operaciones durante el periodo que se establece en el inciso IV. 4. a) anterior, el Precio de Liquidación Diaria para cada Serie será el precio promedio ponderado por volumen de las **mejores** Posturas y/o **C**cotizaciones en firme vigentes al final de la sesión de negociación; conforme a la fórmula siguiente:

Donde:

$$PL_t = \frac{P_c V_v + P_v V_c}{V_c + V_v}$$

$PL_t$  = Precio de liquidación del Contrato de Futuro sobre el Activo Subyacente en el día t, redondeado a la Puja más cercana.

$P_c$  = Precio de la(s) **mejor mayor**(es) Postura(s) y/o cotización(es) en firme de compra vigente(s) al cierre.

$P_v$  = Precio de la(s) **mejor mayor**(es) Postura(s) y/o cotización(es) en firme de venta vigente(s) al cierre.

$V_c$  = Volumen de la(s) **mejor mayor**(es) Postura(s) y/o cotización(es) en firme de compra vigente(s) al cierre.

$V_v$  = Volumen de la(s) **mejor mayor**(es) Postura(s) y/o cotización(es) en firme de venta vigente(s) al cierre.

- c) **Si al cierre de la sesión de negociación no existe al menos una postura de compra y una de venta para una Serie**~~En caso que no se haya pactado alguna operación durante la sesión de remate, señalada en el inciso IV.4.c) anterior~~, el Precio de Liquidación Diaria será el que resulte conforme a la fórmula siguiente:

Donde:

$PL_t$  = Precio de liquidación del Contrato de Futuro sobre el Activo Subyacente en el día t, redondeado a la Puja más cercana.

$$PL_t = \left( \text{Acción}_t - VPD_t \right) * \left( 1 + i_{t,M} \left( \frac{M}{360} \right) \right)$$

$\text{Acción}_t$  = Precio de cierre del Activo Subyacente, establecido por la BMV mediante el procedimiento que esté vigente en dicho mercado de contado.

$i_{t,M}$  = Tasa de Interés **al plazo M**, obtenida a partir de la **C**curva "**C**cero" de la **T**asa de **I**nterés **I**nterbancaria **d**e **E**quilibrio **(**TIIE**)** proporcionada por el proveedor de precios **(price vendor)** que contrate MexDer.

M = Número de días por vencer del Contrato de Futuro.

t = Día de la valuación **o de liquidación**.

$VPD_t$  = Valor **P**resente de todos los dividendos en efectivo que se espera sean pagados por la emisora entre el día t y el día M.

...

## 5. Precio de Liquidación al Vencimiento.

El Precio de Liquidación al Vencimiento para un Contrato de Futuro sobre **Acciones el Activo Subyacente**, cuya Serie haya llegado a su término, será igual al precio de cierre que para dicha **Acción título** calcule la BMV, conforme a lo siguiente:

PL = PC

Donde:

PL = Precio de Liquidación del contrato redondeado a la puja más cercana.

PC = Precio de Cierre de la Acción del Activo Subyacente que determine la BMV, en la Fecha de Vencimiento del Contrato.

## V. POSICIONES LÍMITE.

### 1. Posiciones Límite en Posiciones Cortas o Largas y en posición opuesta.

Las Posiciones Límite establecidas para el Contrato de Futuro sobre Acciones, es el número máximo de Contratos Abiertos de una misma Clase que podrá tener un Cliente. Las Posiciones Límite serán establecidas conjuntamente por MexDer y la Cámara de Compensación y serán dadas a conocer a través del Boletín.

### 2. Posiciones Límite para las posiciones de cobertura.

Los Clientes podrán abrir Posiciones Largas y Posiciones Cortas que excedan las Posiciones Límite establecidas conforme el numeral V.1 anterior, con el único fin de crear una posición de cobertura de riesgo.

Será responsabilidad del Socio Liquidador verificar la existencia de las condiciones necesarias para la realización de las operaciones y acreditar por cuenta de sus Clientes ante la Cámara de Compensación, la existencia de posiciones objeto de cobertura de riesgos a más tardar el Día Hábil siguiente en que excedan las Posiciones Límite, de conformidad con el procedimiento establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Operación de la Cámara de Compensación.

Conforme a Reglamento, se entenderá por posiciones de cobertura, la Posición Corta o Posición Larga que un Cliente mantenga en la Cámara de Compensación como posición que contribuya a cubrir riesgos de la posición que un Cliente mantenga en otros mercados distintos a MexDer y a la Cámara de Compensación, en Activos Subyacentes o valores del mismo tipo que el Activo Subyacente u otro tipo de activos sobre los cuales se esté tomando la posición de cobertura de riesgo.

La Cámara de Compensación aceptará o negará discrecionalmente el que un Cliente mantenga una posición de cobertura y, en caso de rechazo, el Socio Liquidador deberá asegurarse que su Cliente cierre el número de Contratos necesarios para cumplir con las Posiciones Límite establecidas conforme el numeral V.1 anterior, bajo el entendido que de no realizar el cierre de los Contratos que excedan la Posición Límite, será objeto de sanción de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara de Compensación.

## V. NIVEL DE TOLERANCIA DE CONTRATOS ABIERTOS.

### 1. Nivel de Tolerancia de Contratos Abiertos en Posiciones Cortas o Posiciones Largas.

Los Niveles de Tolerancia de Contratos Abiertos serán establecidos por la Cámara de Compensación y serán dados a conocer a través del boletín de Asigna.

### 2. Nivel de Tolerancia de Contratos Abiertos para las posiciones de cobertura.

Los Clientes podrán abrir Posiciones Largas y Posiciones Cortas que excedan los Niveles de Tolerancia de Contratos Abiertos previstos y publicados por Asigna, con el único fin de crear una posición de cobertura de riesgo.

Será responsabilidad del Socio Liquidador verificar la existencia de las condiciones necesarias para la realización de las operaciones y acreditar por cuenta de sus Clientes ante la Cámara de Compensación, la existencia de posiciones objeto de cobertura de riesgos a más tardar el Día Hábil siguiente en que excedan los Niveles de Tolerancia de Contratos Abiertos, de conformidad con el procedimiento establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Cámara de Compensación.

Conforme al Reglamento Interior de la Cámara de Compensación, se entenderá por posiciones de cobertura, la Posición Corta o Posición Larga que un Cliente mantenga en la Cámara de Compensación como posición que contribuya a cubrir riesgos de la posición que un Cliente mantenga en otros mercados distintos a MexDer y a la Cámara de Compensación, en Activos Subyacentes o valores del mismo tipo que el Activo Subyacente u otro tipo de activos sobre los cuales se esté tomando la posición de cobertura de riesgo.

La Cámara de Compensación aceptará o negará discrecionalmente el que un Cliente mantenga una posición de cobertura y, en caso de rechazo, el Socio Liquidador deberá asegurarse que su Cliente cierre el número de Contratos necesarios para cumplir con los Niveles de Tolerancia de Contratos Abiertos establecidos conforme el apartado V. 1 anterior, bajo el entendido que de no realizar el cierre de los Contratos que excedan el Nivel de Tolerancia de Contratos Abiertos, será objeto de sanción de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Cámara de Compensación.

## VI. AJUSTES POR EJERCICIO DE DERECHOS.

1. En el caso de que la emisora del Activo Subyacente de un Contrato de Futuro sobre Acciones decreta dividendos en efectivo, la Cámara de Compensación no realizará ningún ajuste en los Contratos de Futuro.
  - 1.1. Tratándose de una distribución de derechos patrimoniales en efectivo (decreto de dividendos extraordinario, reembolso de capital, disminución de capital social, etc.) realizado por la emisora del Activo Subyacente de un Contrato de Futuro sobre Acciones accionario, MexDer en conjunto con la Cámara de Compensación podrá realizar los ajustes necesarios para dicho Contrato de Futuro, de acuerdo con las políticas que publicará a través del Boletín.
2. En el caso de que la emisora del Activo Subyacente de un Contrato de Futuro decreta algún derecho patrimonial diferente a los señalados en los numerales artículos anteriores o se produzcan en la emisora del Activo Subyacente cualquiera de las siguientes situaciones: ampliaciones de capital, transformación de las acciones representativas del capital a razón de varias acciones por cada una existente, consolidación de las acciones representativas del capital a razón de una acción por varias existentes y otras que puedan dar lugar a la necesidad de realizar ajustes, MexDer conjuntamente con la Cámara de Compensación, podrán realizar los ajustes que, en su caso, consideren necesarios. De existir algún ajuste se harán del conocimiento de saber a los Socios Liquidadores, Operadores y Clientes a través del Boletín:
  - a) Los cambios en el número de unidades del Activo Subyacente tamaño del Contrato;
  - b) La forma de realizar los ajustes en el Activo Subyacente a que da origen el derecho, por parte de la bolsa en la que esté listado el Activo Subyacente correspondiente;
  - c) La forma en que se realizarán las modificaciones pertinentes a los precios de liquidación de las Series correspondientes del Día Hábil inmediato anterior a la entrada en vigor del ajuste; en su caso, a los precios de referencia para efectos de liquidación, cuando el ajuste esté dando origen a más de un Activo Subyacente y Contratos de Futuro correspondientes; las posiciones a las que tendría derecho la posición abierta previa a la entrada en vigor del ajuste; y, los nuevos requerimientos de Aportaciones Iniciales Mínimas;

d) La forma de realizar los ajustes en los contratos en proceso de liquidación.

Cuando la información sobre los derechos decretados por una emisora no establezca los ajustes a realizar por parte de la Bolsa en la que esté listado el Activo Subyacente, MexDer **y conjuntamente con** la Cámara de Compensación, **lo harán del conocimiento de saber a** los Socios Liquidadores y Operadores a través del Boletín y los medios que considere necesarios, la información disponible en relación **cona** los ajustes establecidos en los incisos **b) y c)** anteriores.

Cuando resulte imposible realizar el ajuste correspondiente a los Contratos de Futuro, la Bolsa en coordinación con la Cámara de Compensación podrá decretar el vencimiento anticipado.

3. Los Socios Liquidadores tendrán que ajustar las posiciones abiertas de sus **Cuentas de Clientes, de Operadores, de Formadores de Mercado, de Grupo y las propias** conforme al reporte de posiciones que la Cámara de Compensación les entregue, con motivo del ajuste de derechos.

## VII. EVENTOS EXTRAORDINARIOS.

### 1. Definición de evento extraordinario.

...

### 2. Caso fortuito o causas de fuerza mayor.

Cuando por caso fortuito o causas de fuerza mayor, resulte imposible continuar negociando algún Activo Subyacente, MexDer y la Cámara de Compensación podrán suspender o cancelar la negociación y la compensación y liquidación, respectivamente, de los Contratos de Futuro **sobre el Activo Subyacente de que se trate** y podrán en términos de sus respectivos Reglamentos Interiores determinar la forma de liquidación de los Contratos vigentes hasta ese momento, procurando en todo caso salvaguardar los derechos adquiridos por los Clientes.

...

Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor resulte imposible llevar a cabo la entrega del Activo Subyacente, los Socios Liquidadores imposibilitados deberán notificarlo en forma inmediata a la Cámara de Compensación quien adoptará la resolución que estime necesaria conforme a las circunstancias del caso y su decisión será obligatoria para todos los Socios Liquidadores involucrados. La Cámara de Compensación podrá prorrogar la fecha de entrega de los Activos Subyacentes, establecer lugares distintos para llevar a cabo la liquidación y modificar el proceso de liquidación.

### 3. Situaciones de contingencia.

**En caso de que la Bolsa declare una situación de contingencia, se realizarán las actividades previstas en el Plan de Continuidad de Negocios de la Bolsa, considerando el tiempo objetivo de recuperación establecido en el Análisis de Impacto al Negocio de la Bolsa. En caso de que MexDer declare una situación de contingencia, podrán ser modificados tanto el horario de remate como el mecanismo de operación de acuerdo con lo establecido en el Plan de Continuidad de Negocios de MexDer y de la Cámara de Compensación.**

\* \* \* \* \*

## Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de **ALFA, S.A.B. DE C.V.**<sup>1</sup> (Liquidación en Especie)

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de ALFA, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán las **Unidades Acciones acciones** representativas del capital social de ALFA, S.A.B. DE C.V., Serie A, (ALFA A), **en lo sucesivo las “Acciones”**.

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.~~

~~Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### ~~3.2. Símbolo o clave de pizarra.~~

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones **de ALFA, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección II del apartado II**. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
ALF JN24	ALFA A	JN = Junio	24 = 2024
ALF SP24	ALFA A	SP = Septiembre	24 = 2024
ALF DC24	ALFA A	DC = Diciembre	24 = 2024
ALF MR25	ALFA A	MR = Marzo	25 = 2025

### ~~4. Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

### ~~5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~

### ~~6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.~~

~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~

\* \* \* \* \*

<sup>1</sup> El 17 de diciembre de 2025 la Dirección General de MexDer declaró la existencia de una situación extraordinaria, se adjunta la liga para su consulta: [Situación Extraordinaria](#)

## Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de ALSEA, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)

De acuerdo ~~acon~~ las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de ALSEA, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán las ~~Unidades Acciones acciones~~ representativas del capital social de ALSEA, S.A.B. DE C.V., ~~Sserie \*~~, (ALSEA \*), ~~en lo sucesivo las "Acciones"~~.

### 2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.

~~Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### 3.2. Símbolo o clave de pizarra.

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones ~~de ALSEA, S.A.B. DE C.V.~~ se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 ~~de la Sección II del apartado II~~. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
ASA JN24	ALSEA *	JN = Junio	24 = 2024
ASA SP24	ALSEA *	SP = Septiembre	24 = 2024
ASA DC24	ALSEA *	DC = Diciembre	24 = 2024
ASA MR25	ALSEA *	MR = Marzo	25 = 2025

### 4. ~~Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

### 5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~

### 6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.

~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~

\* \* \* \* \*

## Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V., serie **LB**, (AMX **LB**). ~~En lo sucesivo las “Acciones”.~~

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.~~

~~Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### ~~3.2. Símbolo o clave de pizarra.~~

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones **de AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección II del apartado II**. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
AXL JN24	AXL	JN = Junio	24 = 2024
AXL SP24	AXL	SP = Septiembre	24 = 2024
AXL DC24	AXL	DC = Diciembre	24 = 2024
AXL MR25	AXL	MR = Marzo	25 = 2025

### ~~4. Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

### ~~5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~

### ~~6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.~~

~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~

\* \* \* \* \*

## Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de BECLE, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de BECLE, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de BECLE, S.A.B. DE C.V., **Sserie \***, (CUERVO \*), **en lo sucesivo las “Acciones”**.

### 2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.

**Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### 3.2. Símbolo o clave de pizarra.

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones **de BECLE, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección II del apartado II**. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
CUER SP25	CUERVO *	SP = Septiembre	25 = 2025
CUER DC25	CUERVO *	DC = Diciembre	25 = 2025
CUER MR26	CUERVO *	MR = Marzo	26 = 2026
CUER JN26	CUERVO *	JN = Junio	26 = 2026

### 4. Puja.

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

### 5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

### 6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de CEMENTOS MEXICANOS, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las **ACCIONES DE Acciones de** CEMENTOS MEXICANOS, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán los certificados de participación ordinarios emitidos sobre acciones representativas del capital social de CEMENTOS MEXICANOS, S.A.B. DE C.V., **Sserie CPO**, (Cemex CPO), **en lo sucesivo las “Acciones”**.

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.~~

~~Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### 3.2. Símbolo o clave de pizarra.

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones **de CEMENTOS MEXICANOS, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección II del apartado II**. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
CXC JN24	CXC	JN = Junio	24 = 2024
CXC SP24	CXC	SP = Septiembre	24 = 2024
CXC DC24	CXC	DC = Diciembre	24 = 2024
CXC MR25	CXC	MR = Marzo	25 = 2025

### ~~4. Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

### ~~5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~

### ~~6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.~~

~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~

\* \* \* \* \*

## Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de COCA-COLA FEMSA, S.A.B. de C.V. (Liquidación en Especie)

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán las Unidades Vinculadas de **las** Acciones representativas del capital social de COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V. **Sserie UBL (“KOF UBL”), en lo sucesivo las “Acciones”.**

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.**

**Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### **3.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones **de COCA-COLA FEMSA, S.A.B. de C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección II del apartado II.** En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
KOF JN24	KOF L	JN = Junio	24 = 2024
KOF SP24	KOF L	SP = Septiembre	24 = 2024
KOF DC24	KOF L	DC = Diciembre	24 = 2024
KOF MR25	KOF L	MR = Marzo	25 = 2025

### **4. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

### **5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

### **6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

**Términos Específicos del Contrato de Futuro  
sobre Acciones de FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.  
(Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.

**1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las unidades vinculadas de acciones representativas del capital social de FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V., **Sserie UBD, (FEMSA UBD), en lo sucesivo las “Acciones”**.

**2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.**

**Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.**

**3.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones **de FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 ~~de la Sección II del apartado II~~. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
FEM JN24	FEM	JN = Junio	24 = 2024
FEM SP24	FEM	SP = Septiembre	24 = 2024
FEM DC24	FEM	DC = Diciembre	24 = 2024
FEM MR25	FEM	MR = Marzo	25 = 2025

**4. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

**5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de GRUMA, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)

De acuerdo ~~acon~~ las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de GRUMA, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán las ~~Unidades Acciones acciones~~ representativas del capital social de GRUMA, S.A.B. DE C.V., ~~Ss~~ serie B, (GRUMA B), ~~en lo sucesivo las “Acciones”~~.

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.~~

~~Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### ~~3.2. Símbolo o clave de pizarra.~~

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones ~~de GRUMA, S.A.B. DE C.V.~~ se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 ~~de la Sección II del apartado II.~~ En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
GRU JN24	GRUMA B	JN = Junio	24 = 2024
GRU SP24	GRUMA B	SP = Septiembre	24 = 2024
GRU DC24	GRUMA B	DC = Diciembre	24 = 2024
GRU MR25	GRUMA B	MR = Marzo	25 = 2025

### ~~4. Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

### ~~5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~

### ~~6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.~~

~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.(Liquidación en Especie)**

De acuerdo ~~acon~~ las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las ~~Unidades Acciones acciones~~ representativas del capital social de GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V., ~~Sserie B, (OMA B), en lo sucesivo las “Acciones”.~~

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.~~

~~Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### ~~3.2. Símbolo o clave de pizarra.~~

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de ~~GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.~~ se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 ~~de la Sección II del apartado II.~~ En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
OMA JN24	OMA B	JN = Junio	24 = 2024
OMA SP24	OMA B	SP = Septiembre	24 = 2024
OMA DC24	OMA B	DC = Diciembre	24 = 2024
OMA MR25	OMA B	MR = Marzo	25 = 2025

### ~~4. Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

### ~~5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~

### ~~6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.~~

~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las **Unidades Acciones acciones** representativas del capital social de GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V., **Ss** serie B, (GAP B), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.**

**Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### **3.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones **de GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección II del apartado II**. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
GAP JN24	GAP B	JN = Junio	24 = 2024
GAP SP24	GAP B	SP = Septiembre	24 = 2024
GAP DC24	GAP B	DC = Diciembre	24 = 2024
GAP MR25	GAP B	MR = Marzo	25 = 2025

### **4. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

### **5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

### **6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

**Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre  
Acciones de GRUPO AEROPORTUARIO  
DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.  
(Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.

**1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las **Unidades Acciones acciones** representativas del capital social de GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V., **Ss**erie B, (ASUR B), **en lo sucesivo las “Acciones”**.

**~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.~~**

**~~Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.~~**

**3.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones **de GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección II del apartado II**. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
ASU JN24	ASUR B	JN = Junio	24 = 2024
ASU SP24	ASUR B	SP = Septiembre	24 = 2024
ASU DC24	ASUR B	DC = Diciembre	24 = 2024
ASU MR25	ASUR B	MR = Marzo	25 = 2025

**~~4. Puja.~~**

**~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~**

**~~5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~**

**~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~**

**~~6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.~~**

**~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~**

\* \* \* \* \*

**Términos Específicos del Contrato de Futuro  
sobre Acciones de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.  
(Liquidación en Especie)**

De acuerdo ~~acon~~ las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

**1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las ~~Unidades Acciones acciones~~ representativas del capital social de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V., ~~Serie A, (BIMBO A), en lo sucesivo las “Acciones”.~~

~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.~~

~~Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

~~3.2. Símbolo o clave de pizarra.~~

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones ~~de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.~~ se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 ~~de la Sección II del apartado II~~. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
BIM JN24	BIMBO A	JN = Junio	24 = 2024
BIM SP24	BIMBO A	SP = Septiembre	24 = 2024
BIM DC24	BIMBO A	DC = Diciembre	24 = 2024
BIM MR25	BIMBO A	MR = Marzo	25 = 2025

~~4. Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

~~5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~

~~6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.~~

~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V., **Ss** serie A1, (GCarso A1), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.**

**Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### **3.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones **de GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 de la Sección II. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
GCA JN24	GCA	JN = Junio	24 = 2024
GCA SP24	GCA	SP = Septiembre	24 = 2024
GCA DC24	GCA	DC = Diciembre	24 = 2024
GCA MR25	GCA	MR = Marzo	25 = 2025

### **4. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

### **5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

### **6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

**Términos Específicos del Contrato de Futuro  
sobre las acciones de GRUPO MÉXICO, S.A.B. DE C.V.  
(Liquidación en Especie)**

De acuerdo ~~acon~~ las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de GRUPO MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

**1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de GRUPO MÉXICO, S.A.B. DE C.V., serie B, (GMEXICO), ~~en lo sucesivo las “Acciones”~~.

~~**2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.**~~

~~Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

~~**3.2. Símbolo o clave de pizarra.**~~

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones ~~de GRUPO MÉXICO, S.A.B. DE C.V.~~ se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 ~~de la Sección II del apartado II~~. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
GMEX JN24	GMEX	JN = Junio	24 = 2024
GMEX SP24	GMEX	SP = Septiembre	24 = 2024
GMEX DC24	GMEX	DC = Diciembre	24 = 2024
GMEX MR25	GMEX	MR = Marzo	25 = 2025

~~**4. Puja.**~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

~~**5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**~~

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~

~~**6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**~~

~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de GRUPO TELEVISIA, S.A.B. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de GRUPO TELEVISIA, S.A.B.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán los **ce** Certificados de **pp** Participación **eo** Ordinarios emitidos sobre acciones representativas del capital social de GRUPO TELEVISIA, S.A.B, Serie CPO, (TLEVISA CPO), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.~~

~~Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### **3.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones **de GRUPO TELEVISIA, S.A.B.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección II del apartado II.** En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
TVE MR25	TLEVISA CPO	MR = Marzo	25 = 2025
TVE JN25	TLEVISA CPO	JN = Junio	25 = 2025
TVE SP25	TLEVISA CPO	SP = Septiembre	25 = 2025
TVE DC25	TLEVISA CPO	DC = Diciembre	25 = 2025

### ~~4. Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

### ~~5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~

### ~~6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.~~

~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~

\* \* \* \* \*

## Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán las **Unidades Acciones acciones** representativas del capital social de INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V., **Sserie \***, (PE&OLES \*), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.~~

~~Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### 3.2. Símbolo o clave de pizarra.

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones **de INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección II del apartado II**. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
PENO JN24	PE&OLES *	JN = Junio	24 = 2024
PENO SP24	PE&OLES *	SP = Septiembre	24 = 2024
PENO DC24	PE&OLES *	DC = Diciembre	24 = 2024
PENO MR25	PE&OLES *	MR = Marzo	25 = 2025

### 4. ~~Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

### 5. ~~Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~

### 6. ~~Fecha de Liquidación al Vencimiento.~~

~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~

\* \* \* \* \*

**Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de  
ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V.  
(Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V.

**1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las **Unidades Acciones acciones** representativas del capital social de ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V., **Sserie \***, (ORBIA \*), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

~~**2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.**~~

~~**Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.**~~

**3.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de **ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección II del apartado II**. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
ORBI JN24	ORBIA *	JN = Junio	24 = 2024
ORBI SP24	ORBIA *	SP = Septiembre	24 = 2024
ORBI DC24	ORBIA *	DC = Diciembre	24 = 2024
ORBI MR25	ORBIA *	MR = Marzo	25 = 2025

~~**4. Puja.**~~

~~**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).**~~

~~**5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**~~

~~**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**~~

~~**6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**~~

~~**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**~~

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Futuro sobre Acciones de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las **Unidades Acciones acciones** representativas del capital social de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., **Sserie \***, (PINFRA \*), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.**

**Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### **3.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones **de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección II del apartado II**. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
PIN JN24	PINFRA *	JN = Junio	24 = 2024
PIN SP24	PINFRA *	SP = Septiembre	24 = 2024
PIN DC24	PINFRA *	DC = Diciembre	24 = 2024
PIN MR25	PINFRA *	MR = Marzo	25 = 2025

### **4. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

### **5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

### **6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

**Términos Específicos del Contrato de Futuro  
sobre Acciones de WAL – MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.  
(Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de WAL – MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

**1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de WAL – MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., **Sserie Úúnica, (Walmex \*)**, ~~en lo sucesivo las “Acciones”~~.

~~**2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Futuro.**~~

~~**Cada Contrato de Futuro ampara la cantidad de 100 Acciones.**~~

~~**3.2. Símbolo o clave de pizarra.**~~

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Futuro sobre las Acciones de **WAL – MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 ~~de la Sección II del apartado II~~. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Símbolo o clave de pizarra del Contrato de Futuro	Clave del Activo Subyacente	Mes de Vencimiento	Año de Vencimiento
WAL JN24	WAL	JN = Junio	24 = 2024
WAL SP24	WAL	SP = Septiembre	24 = 2024
WAL DC24	WAL	DC = Diciembre	24 = 2024
WAL MR25	WAL	MR = Marzo	25 = 2025

~~**4. Puja.**~~

~~**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Futuro se reflejará en fluctuaciones mínimas del Precio Futuro de \$0.01 (Un centavo de Peso).**~~

~~**5. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**~~

~~**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Futuro sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**~~

~~**6. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**~~

~~**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**~~

\* \* \* \* \*

## **Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones (Liquidación en Especie)**

### **I. OBJETO.**

#### **1. Activo Subyacente.**

Las Acciones, Certificados de Participación Ordinarios emitidos sobre Acciones, Certificados Bursátiles Fiduciarios y Unidades Vinculadas de Acciones que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), en lo sucesivo denominados como "Acción(es)", cuyas características particulares se especificarán en el anexo correspondiente, denominado "Términos Específicos del Contrato", mismo que MexDer publicará en su Boletín de Indicadores de Mercado de Productos Derivados (en adelante "Boletín") con cinco Días Hábiles de anticipación a su fecha de inicio de negociación.

#### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción (Tamaño del Contrato).**

**Cada Contrato de Opción ampara 100 Acciones.**

~~En el Anexo "Términos Específicos del Contrato" se especificará el número de unidades que ampara cada Contrato de Opción de acuerdo a las características particulares de las Acciones de que se trate y a las necesidades del mercado.~~

#### **3. Tipos de Contratos de Opción.**

En todo momento MexDer mantendrá la posibilidad de cotizar Contratos de Opción de compra (CALL) y de venta (PUT).

#### **4. Estilo del Contrato de Opción.**

~~En el Anexo "Términos Específicos del Contrato" se especificará el estilo del Contrato de Opción de acuerdo a las características particulares de las Acciones de que se trate y a las necesidades del mercado.~~

Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.

#### **5. Series.**

...

...

En caso de que el mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación.

## 6. Precios de Ejercicio

Para cada vencimiento MexDer listará distintas Series de la siguiente forma:

- Un El Precio de Ejercicio equivalente al **último Precio de Cierre de la Acción el Día Hábil inmediatamente anterior precio de cierre del Activo Subyacente establecido por la BMV al Día Hábil anterior**, siendo este el **P** precio más cercano, conforme a la tabla de variación **ende los Precios** de Ejercicio que se muestra más adelante.
- Adicionalmente se **emitirán listarán** al menos dos Precios de Ejercicio superiores y otros dos inferiores al anteriormente descrito.

Se podrán listar nuevas Series en cada vencimiento durante la vida de los Contratos de Opción cuando el precio de cierre **de la Acción del Activo Subyacente establecido por la BMV al final de una sesión la sesión de remate** haya sido superior al segundo Precio de Ejercicio más alto, o inferior al segundo Precio de Ejercicio más bajo. Los nuevos Precios de Ejercicio se listarán al siguiente Día Hábil en el que se observe la situación antes descrita.

Cuando las condiciones de **m** Mercado lo requieran, MexDer podrá listar una mayor cantidad de Precios de Ejercicio **para proveer los contratos adecuados en esas condiciones**.

Los Precios de Ejercicio distarán uno del otro dependiendo del precio **de la Acción que sea el del Activo Subyacente** y **siempre serán deberán ser** múltiplos del intervalo especificado en la siguiente tabla:

Precio inferior Subyacente	Precio superior Subyacente	Intervalo en Precio de Ejercicio
0	5	0.20
5.5	10	0.50
11	20	1.00
22	50	2.00
55	200	5.00
210	En adelante	20.00

## II. MECÁNICA DE NEGOCIACIÓN.

### 1. Símbolo o clave de pizarra.

Las distintas Series de los Contratos de Opción sobre Acciones serán identificadas con un símbolo o clave de pizarra que MexDer deberá incluir en **el Anexo “ los Términos Específicos del Contrato”** y que publicará en el Boletín de la siguiente forma:

Los primeros dos dígitos serán letras características del nombre del Activo Subyacente, a las que se agregarán hasta 5 dígitos para especificar el Precio de Ejercicio (tres enteros y dos decimales) y por último un dígito más que especifica el **T** tipo de Contrato de Opción y el mes de vencimiento.

El último dígito empleado para definir el mes de vencimiento y el tipo de Contrato de Opción corresponderá **a cualquiera de los siguientes conforme a lo siguiente:**

Vencimiento	Call	Put
Enero	A	M
Febrero	B	N
Marzo	C	O
Abril	D	P
Mayo	E	Q
Junio	F	R
Julio	G	S
Agosto	H	T
Septiembre	I	U
Octubre	J	V
Noviembre	K	W
Diciembre	L	X

En caso de que el Mercado demande la disponibilidad de Series para Contratos de Opción sobre Acciones Estilo Europeo de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 4. de la fracción del apartado I., MexDer publicará en el Boletín las características específicas adicionales que incluirá la clave de pizarra, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación a su listado.

## 2. Unidad de Cotización.

...

## 3. Puja.

La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).

~~En todo caso, la Puja para cada Contrato de Opción se especificará en el Anexo "Términos Específicos del Contrato", de acuerdo a las características particulares de las Acciones de que se trate y a las necesidades del mercado.~~

## 4. Medios de Negociación.

La celebración de Contratos de Opción sobre Acciones se realizará mediante procedimientos electrónicos a través del Sistema Electrónico de Negociación de MexDer, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en su Reglamento Interior, sin perjuicio de la facultad de MexDer para establecer alguna mecánica distinta.

## III. CARACTERÍSTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE NEGOCIACIÓN.

### 1. Fluctuación diaria máxima de las Primas.

No habrá fluctuación máxima de la Prima del Contrato de Opción durante una misma sesión de remate negociación.

### 2. Horario de negociación.

...

### 3. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.

El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o Día Hábil anterior, si dicho viernes

en inhábilse especificará en el anexo “Términos Específicos del Contrato” de acuerdo a las características particulares de las Acciones de que se trate y a las necesidades del mercado.

#### 4. Negociación de Nuevas Series.

La negociación de Series con vencimiento distinto al establecido en el inciso I.5, se iniciará el Día Hábil siguiente al de la fecha de su anuncio a través de Boletín. Las nuevas Series del ciclo del Contrato de Opción conforme al inciso I.5 comenzarán su negociación al Día Hábil siguiente del último día de negociación de la Serie anterior.

El Día Hábil siguiente a que una Serie de la base periódica establecida en el apartado I.5 llegue a su vencimiento, dejará de estar disponible para su negociación y MexDer listará la Serie con vencimiento más lejano conforme a la referida base periódica.

La negociación de Series con vencimiento distinto al de la base periódica establecida en el apartado I.5 anterior, se iniciará el Día Hábil siguiente al de su anuncio a través del Boletín.

#### 5. Fecha de Liquidación al Vencimiento.

La Fecha de liquidación al vencimiento se especificará en el anexo “Términos Específicos del Contrato” de acuerdo a las características particulares de las Acciones de que se trate y a las necesidades del mercado.

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.

#### 6. Suspensiones.

En caso de que el Activo Subyacente suspenda su cotización en el mercado de origen, la negociación del Contrato de Opción sobre la Acción de que se trate, se suspenderá hasta por el mismo periodo que en el mercado de origen.

### IV. LIQUIDACIÓN DIARIA Y LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO.

#### 1. Liquidación al Vencimiento o por ejercicio anticipado.

En la Fecha de Vencimiento o en caso de que el Cliente con Posición Larga decida ejercer anticipadamente, al cierre de la sesión de negociación, los Operadores, Clientes y Socios Liquidadores en su carácter de Operadores que mantengan posiciones cortas en Contratos de Opción sobre Acciones, adquieren la obligación de realizar la liquidación de las obligaciones relativas a los Contratos que mantengan abiertos.

La Liquidación al Vencimiento de los Contratos, se realizará cuando el Socio Liquidador confirme o solicite ante la Cámara de Compensación, la intención de su Cliente de llevar a cabo el ejercicio de los Contratos que mantenga en su posición. Esto deberá hacerse aun cuando las opciones tengan valor intrínseco positivo igual o mayor al umbral de autoejercicio. mediante el ejercicio automático de todas las posiciones que tengan valor intrínseco positivo igual o mayor al umbral de autoejercicio que establezca la Cámara de Compensación en su Reglamento Interior y Manual de Políticas y Procedimientos de Operación de la Cámara de Compensación, de conformidad con la Notificación de Ejercicios a que se refiere el numeral VI.

El Cliente efectuará Los Clientes efectuarán la liquidación la Liquidación al Vencimiento de las obligaciones relativas a los Contratos de Opción vencidos o ejercidos, el Día Hábil segundo día hábil posterior a la Fecha de Vencimiento o Ejercicio.

Los Clientes con Posiciones Cortas tendrán la obligación de entregar a más tardar a las 13:00 horas del Día Hábil segundo día hábil posterior al vencimiento del Contrato de Opción, en la cuenta que le indique el Socio Liquidador, el número de Acciones que resulte de multiplicar 100 Acciones el

~~número de unidades de Activo Subyacente~~ que amparan un Contrato **de Opción** por el número de sus Contratos Abiertos. **Para efectos de la liquidación, En la Fecha de Liquidación** los Clientes con Posiciones Cortas **recibirán tendrán el derecho de recibir**, en el horario que indique el Socio Liquidador y en la cuenta convenida, la cantidad que resulte de multiplicar el Precio de Ejercicio por **100 Acciones el número de unidades de Activo Subyacente** que amparan un Contrato **de Opción** por el número de Contratos **Vvencidos o Eejercidos**.

**Por su parte** Los Clientes con Posiciones Largas tendrán la obligación de entregar, a **más tardar** a las 13:00 horas del **Día Hábil segundo día hábil** posterior al vencimiento del **e**Contrato **de Opción** en la cuenta que le indique el Socio Liquidador, la cantidad que resulte de multiplicar el Precio de Ejercicio por **100 Acciones el número de unidades de Activo Subyacente** que amparan un Contrato **de Opción** por el número de sus Contratos **Vvencidos o Eejercidos**. **Para efectos de la liquidación En la Fecha de Liquidación**, los Clientes con Posiciones Largas **recibirán tendrán el derecho de recibir** en el horario que indique el Socio Liquidador y en la cuenta convenida, **con el Socio Liquidador**, el número de Acciones que resulte de multiplicar **100 Acciones el número de unidades de Activo Subyacente** que amparan un Contrato **de Opción** por el número de Contratos **Vvencidos o Eejercidos**.

Los Socios Liquidadores y la Cámara de Compensación realizarán la Liquidación al Vencimiento de sus obligaciones conforme lo establece el Reglamento Interior y Manual de Políticas y Procedimientos **de Operación** de la Cámara de Compensación.

Las Acciones **apor** entregar serán las que correspondan al Activo Subyacente del Contrato de Opción y que coticen **n** en la BMV.

Todos aquellos Contratos de Opción **que lleguen a vencimiento y que** no hayan sido ejercidos, **en la Fecha de Vencimiento** expirarán sin valor.

## **2. Fecha de Liquidación del Precio o Prima.**

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el **primer** Día Hábil siguiente a la Fecha en que se celebre la operación en MexDer.

## **3. Valor Intrínseco del Contrato de Opción al Vencimiento.**

Un Contrato de Opción de Compra **(CALL)** tendrá valor intrínseco cuando el Precio de Ejercicio sea inferior al **P**precio de **C**cierre de la Acción que dé a conocer la BMV, en la Fecha de Vencimiento.

Un Contrato de Opción de Venta **(PUT)** tendrá valor intrínseco cuando el Precio de Ejercicio sea superior al **P**precio de **C**cierre de la Acción que dé a conocer la BMV, en la Fecha de Vencimiento.

En los casos contrarios el **V**valor **i**intrínseco en la Fecha de Vencimiento será **cerode Cero**.

## **4. Liquidación Diaria.**

Los Clientes y Socios Liquidadores realizarán la liquidación de sus obligaciones conforme lo hayan establecido en el Contrato de Intermediación, y conforme lo establece el Reglamento Interior y Manual de Políticas y Procedimientos **de Operación** de la Cámara de Compensación.

**Asimismo,** Los Socios Liquidadores y la Cámara de Compensación realizarán diariamente la liquidación de sus obligaciones conforme lo establece el Reglamento Interior y Manual de Políticas y Procedimientos **de Operación** de la Cámara de Compensación.

## **5. Precio o Prima de Liquidación Diaria.**

El Precio o Prima de Liquidación Diaria será calculado por MexDer al cierre de la **sesión de** negociación mediante el modelo de valuación que publique en **elsu** Boletín, obteniendo información de **M**mercado para las variables que puedan afectar el Precio o Prima.

## **V. POSICIONES LÍMITE.**

### **1. Posiciones Límite en Posiciones Cortas o Largas.**

Las Posiciones Límite establecidas para el Contrato de Opción sobre Acciones, es el número máximo de Contratos Abiertos de una misma Clase que podrá tener un Cliente. Las Posiciones Límite serán establecidas conjuntamente por MexDer y la Cámara de Compensación y serán dadas a conocer a través del Boletín.

### **2. Posiciones Límite para las posiciones de cobertura.**

Los Clientes podrán abrir Posiciones Largas y Posiciones Cortas que excedan las Posiciones Límite establecidas conforme el numeral V.1 anterior, con el único fin de crear una posición de cobertura de riesgo.

Será responsabilidad del Socio Liquidador verificar la existencia de las condiciones necesarias para la realización de las operaciones y acreditar por cuenta de sus Clientes ante la Cámara de Compensación, la existencia de posiciones objeto de cobertura de riesgos a más tardar el Día Hábil siguiente en que excedan las Posiciones Límite, de conformidad con el procedimiento establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Operación de la Cámara de Compensación.

Conforme al Reglamento Interior de la Cámara de Compensación, se entenderá por posiciones de cobertura, la Posición Corta o Posición Larga que un Cliente mantenga en la Cámara de Compensación como posición que contribuya a cubrir riesgos de la posición que un Cliente mantenga en otros mercados distintos a MexDer y a la Cámara de Compensación, en Activos Subyacentes o valores del mismo tipo que el Activo Subyacente u otro tipo de activos sobre los cuales se esté tomando la posición de cobertura de riesgo.

La Cámara de Compensación aceptará o negará discrecionalmente el que un Cliente mantenga una posición de cobertura y, en caso de rechazo, el Socio Liquidador deberá asegurarse que su Cliente cierre el número de Contratos necesarios para cumplir con las Posiciones Límite establecidas conforme el numeral V.1 anterior, bajo el entendido que de no realizar el cierre de los Contratos que excedan la Posición Límite, el Socio Liquidador se hará acreedor a la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el Reglamento Interior de la Cámara de Compensación.

## **V. NIVEL DE TOLERANCIA DE CONTRATOS ABIERTOS.**

### **1. Nivel de Tolerancia de Contratos Abiertos en Posiciones Cortas o Posiciones Largas.**

Los Niveles de Tolerancia de Contratos Abiertos serán establecidos por la Cámara de Compensación y serán dados a conocer a través del boletín de Asigna.

### **2. Nivel de Tolerancia de Contratos Abiertos para las posiciones de cobertura.**

Los Clientes podrán abrir Posiciones Largas y Posiciones Cortas que excedan los Niveles de Tolerancia de Contratos Abiertos previstos y publicados por la Cámara de Compensación, con el único fin de crear una posición de cobertura de riesgo.

Será responsabilidad del Socio Liquidador verificar la existencia de las condiciones necesarias para la realización de las operaciones y acreditar por cuenta de sus Clientes ante la Cámara de Compensación, la existencia de posiciones objeto de cobertura de riesgos a más tardar el Día Hábil siguiente en que excedan los Niveles de Tolerancia de Contratos Abiertos, de conformidad con el procedimiento establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Cámara de Compensación.

Conforme al Reglamento Interior de la Cámara de Compensación, se entenderá por posiciones de cobertura, la Posición Corta o Posición Larga que un Cliente mantenga en la

Cámara de Compensación como posición que contribuya a cubrir riesgos de la posición que un Cliente mantenga en otros mercados distintos a la Bolsa y a la Cámara de Compensación, en Activos Subyacentes o valores del mismo tipo que el Activo Subyacente u otro tipo de activos sobre los cuales se esté tomando la posición de cobertura de riesgo.

La Cámara de Compensación aceptará o negará discrecionalmente el que un Cliente mantenga una posición de cobertura y, en caso de rechazo, el Socio Liquidador deberá asegurarse de que su Cliente cierre el número de Contratos necesarios para cumplir con los Niveles de Tolerancia de Contratos Abiertos establecidos conforme al apartado V.1 anterior, bajo el entendido de que el no realizar el cierre de los Contratos que excedan el Nivel de Tolerancia, será objeto de sanción de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Cámara de Compensación.

## VI. NOTIFICACIÓN DE EJERCICIO.

...

...

### 1. Ejercicio en fecha distinta a la Fecha de Vencimiento.

Para el Ejercicio en fecha distinta a la Fecha de Vencimiento será siempre necesaria la notificación expresa al Socio Liquidador que corresponda, el cual lo hará saber a la Cámara de Compensación mediante comunicación expresa a través del sistema de Compensación y Liquidación. La notificación al Socio Liquidador podrá realizarse hasta 15 minutos posteriores al **Cierre de la Negociación cierre de la sesión de negociación**.

La Cámara de Compensación, previa recepción de la instrucción, procederá a asignar en forma aleatoria el cumplimiento de las obligaciones propias del contrato entre los **Clientes con Socios Liquidadores tenedores de** posiciones cortas ~~propias o de sus Clientes~~, quienes serán informados **por el Socio Liquidador** de dicha asignación antes del inicio de la **sesión de negociación** del Día Hábil siguiente.

### 2. Al vencimiento de las Series en los contratos de Opción, la Cámara de Compensación propondrá el ejercicio automático de:

a) Todos los Contratos de Opción de Compra cuyo Precio de Ejercicio sea menor al **P**precio de **C**cierre del **A**ctivo Subyacente **la Acción**, que dé a conocer la BMV.

b) Todos los Contratos de Opción de Venta cuyo Precio de Ejercicio sea superior al **P**precio de **C**cierre del **A**ctivo Subyacente **la Acción**, que dé a conocer la BMV.

Los **Socios Liquidadores en su carácter de** Operadores, **Operadores** o Clientes deberán notificar de manera expresa al Socio Liquidador que corresponda, en el caso que se deseen **n** ejercer Contratos de Opción que no cumplan las condiciones señaladas en los incisos anteriores o en el caso que, cumpliendo las condiciones, no **se** deseen **n** ejercer. Dicha notificación deberá ser comunicada al Socio Liquidador en el horario que la Cámara de Compensación dé a conocer.

## VII. AJUSTES POR EJERCICIO DE DERECHOS.

1. En **el** caso de que la emisora del Activo Subyacente de un Contrato de Opción **sobre Acciones accionario** decrete dividendos en efectivo, la Cámara de Compensación no realizará ningún ajuste en los Contratos de Opción.

1.1 Tratándose de una distribución de derechos patrimoniales en efectivo (decreto de dividendos extraordinario, reembolso de capital, disminución de capital social, etc.) realizado por la emisora del Activo Subyacente de un Contrato de Opción **sobre Acciones accionario**, MexDer en conjunto con

la Cámara de Compensación podrá realizar los ajustes necesarios para dicho Contrato de Opción, de acuerdo **acon** las políticas que publicará a través del Boletín.

2. En el caso de que la emisora del Activo Subyacente de un Contrato de Opción decreta algún derecho patrimonial diferente a los señalados en los **artículos numerales** anteriores o se produzcan en la emisora del Activo Subyacente cualquiera de las siguientes situaciones: ampliaciones de capital, transformación de las acciones representativas del capital a razón de varias acciones por cada una existente, consolidación de las acciones representativas del capital a razón de una acción por varias existentes y otras que puedan dar lugar a la necesidad de realizar ajustes, MexDer conjuntamente con la Cámara de Compensación, podrán realizar los ajustes que, en su caso, consideren necesarios. De existir algún ajuste, **se harán del conocimiento saber a de** los Socios Liquidadores, Operadores y Clientes a través del Boletín:

- a) Los cambios en el Precio de Ejercicio, el **número de unidades del Activo Subyacente tamaño del Contrato** o en ambos;
- b) La forma de realizar los ajustes en el Activo Subyacente a que da origen el derecho, por parte de la bolsa en la que esté listado el Activo Subyacente correspondiente;
- c) La forma en que se realizarán las modificaciones pertinentes a los precios de liquidación de las Series correspondientes del Día Hábil **inmediato** anterior a la entrada en vigor del ajuste; en su caso, a los precios de referencia para efectos de liquidación, cuando el ajuste esté dando origen a más de un Activo Subyacente y Contratos de Opción correspondientes; las posiciones a las que tendría derecho la posición abierta previa a la entrada en vigor del ajuste; y, los nuevos requerimientos de Aportaciones Iniciales Mínimas.;
- d) La forma de realizar los ajustes en los contratos en proceso de liquidación del ejercicio/asignación.

Cuando la información sobre los derechos decretados por una emisora no establezca los ajustes a realizar por parte de la bolsa en la que esté listado el Activo Subyacente, MexDer **y conjuntamente con** la Cámara de Compensación, **lo harán del conocimiento de saber a** los Socios Liquidadores y Operadores a través del Boletín y los medios que considere necesarios, la información disponible en relación **acon** los ajustes establecidos en los incisos **b) y c)** anteriores.

Cuando resulte imposible realizar el ajuste correspondiente a los Contratos de Opción, la Bolsa en coordinación con la Cámara de Compensación podrán **n** decretar el vencimiento anticipado.

3. Los Socios Liquidadores tendrán que ajustar las posiciones abiertas de sus **Cuentas de Clientes, de Operadores, de Formadores de Mercado, de Grupo y las propias** conforme al reporte de posiciones que la Cámara de Compensación les entregue, con motivo del ajuste de derechos.

## VIII. EVENTOS EXTRAORDINARIOS.

### 1. Definición de Evento Extraordinario.

...

...

### 2. Caso **F**ortuito o **C**ausas de **F**uerza **M**ayor.

Cuando por caso fortuito o causas de fuerza mayor, resulte imposible continuar negociando algún Activo Subyacente, MexDer y la Cámara de Compensación podrán suspender o cancelar la negociación y la compensación y liquidación, respectivamente, de los Contratos de Opción **sobre el Activo Subyacente de que se trate**, y podrán en términos de sus respectivos Reglamentos Interiores determinar la forma de liquidación de los Contratos vigentes hasta ese momento, procurando en todo caso salvaguardar los derechos adquiridos por los Clientes.

Cuando a juicio de la Cámara de Compensación las condiciones económicas de **Mm**ercado hagan inconveniente la liquidación en especie de los Contratos de Opción que sean exigibles en la Fecha de Liquidación, ésta podrá ordenar que la liquidación de los Contratos se realice en efectivo. En este caso, los Socios Liquidadores y los Clientes estarán obligados a aceptar y, en su caso, a pagar, el monto en efectivo correspondiente a dicha liquidación.

**Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor resulte imposible llevar a cabo la entrega del Activo Subyacente, los Socios Liquidadores imposibilitados deberán notificarlo en forma inmediata a la Cámara de Compensación quien adoptará la resolución que estime necesaria conforme a las circunstancias del caso y su decisión será obligatoria para todos los Socios Liquidadores involucrados. La Cámara de Compensación podrá prorrogar la fecha de entrega de los Activos Subyacentes, establecer lugares distintos para llevar a cabo la liquidación y modificar el proceso de liquidación.**

### 3. Situaciones de Contingencia.

En caso **de** que **MexDer la Bolsa** declare una situación de contingencia, **se realizarán las actividades previstas podrán ser modificados tanto el horario de remate como el mecanismo de operación de acuerdo con lo establecido** en el Plan de Continuidad de Negocios de **la Bolsa**, considerando el tiempo objetivo de recuperación establecido en el Análisis de Impacto al negocio de la Bolsa **MexDer y de la Cámara de Compensación.**

\* \* \* \* \*

## Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de ALFA, S.A.B. DE C.V.<sup>2</sup> (Liquidación en Especie)

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de ALFA, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de ALFA, S.A.B. DE C.V., serie A, (ALFA A), **en lo sucesivo las “Acciones”**.

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.~~

~~Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### ~~3. Estilo del Contrato de Opción.~~

~~Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.~~

### 4.2. Símbolo o clave de pizarra.

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de ALFA, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado II.** de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Instrumento	Descripción
AL 3600C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
AL 4000F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
AL 3400U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
AL 3000X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### 5. Puja.

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

<sup>2</sup> El 17 de diciembre de 2025 la Dirección General de MexDer declaró la existencia de una situación extraordinaria, se adjunta la liga para su consulta: [Situación Extraordinaria](#)

**6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo, sin limitar, la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

**7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de ALSEA, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de ALSEA, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de ALSEA, S.A.B. DE C.V., serie \*, (ALSEA \*), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.~~

~~Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### ~~3. Estilo del Contrato de Opción.~~

~~Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.~~

### 4.2. Símbolo o clave de pizarra.

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de ALSEA, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado II.** de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Instrumento	Descripción
AA 3800C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
AA 4200F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
AA 3600U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
AA 3200X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### ~~5. Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

### ~~6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo, sin limitar, la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

#### **7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V., serie L, (AMX L), **en lo sucesivo las “Acciones”**.

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.**

**Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### **3. Estilo del Contrato de Opción.**

**Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.**

### **4.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado** II. de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
AX 2400C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
AX 2400F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
AX 650U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
AX 650X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### **5. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

### **6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo, sin limitar, la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

#### **7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Opción sobre BECLE, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de BECLE, S.A.B. DE C.V.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de BECLE, S.A.B. DE C.V. serie \*, (CUERVO \*), **en lo sucesivo las “Acciones”**.

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que ampara un Contrato de Opción.**

**Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### **3. Estilo del Contrato de Opción.**

**Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.**

### **4.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de BECLE, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado II.**, de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
CU 3000C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
CU 3000F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
CU 3200U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
CU 3200X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### **5. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

### **6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo sin limitar clave de pizarra, último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

#### **7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de CEMENTOS MEXICANOS, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre los certificados de participación ordinarios emitidos sobre acciones representativas del capital social de CEMENTOS MEXICANOS, S.A.B. DE C.V.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán los certificados de participación ordinarios emitidos sobre acciones representativas del capital social de CEMENTOS MEXICANOS, S.A.B. DE C.V., **Sserie CPO**, (Cemex CPO), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.**

**Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### **3. Estilo del Contrato de Opción.**

**Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.**

### **4.2. Símbolo o clave de pizarra**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de CEMENTOS MEXICANOS, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado II.**, de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
CX 2400C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
CX 2400F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
CX 650U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
CX 650X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### **4. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

**2. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.

En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo sin limitar la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.

**7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las Unidades Vinculadas de las **A**cciones representativas del capital social de COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V. **S**serie UBL "KOF UBL", **en lo sucesivo las "Acciones"**.

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.~~

~~Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### ~~3. Estilo del Contrato de Opción.~~

~~Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.~~

### **4.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado** II. de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
KO 15500C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
KO 17000F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
KO 14500U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
KO 13000X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### ~~5. Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

### ~~6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo, sin limitar, la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

#### **7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las unidades vinculadas de acciones representativas del capital social de FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán las unidades vinculadas de acciones representativas del capital social de FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V., **Sserie UBD, (FEMSA UBD), en le sucesivo las "Acciones"**.

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.~~

~~Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### ~~3. Estilo del Contrato de Opción.~~

~~Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.~~

### 4.2. Símbolo o clave de pizarra

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado** II., de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Instrumento	Descripción
FE 2400C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
FE 2400F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
FE 650U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
FE 650X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### ~~3. Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

**4. — Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo sin limitar la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

**8. — Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de GRUMA, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de GRUMA, S.A.B. DE C.V.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de GRUMA, S.A.B. DE C.V., serie B, (GRUMA B), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.**

**Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### **3. Estilo del Contrato de Opción.**

**Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.**

### **4.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de GRUMA, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado II.** de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
GR 9000C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
GR 10000F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
GR 8500U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
GR 7500X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### **5. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

### **6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~

~~En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo, sin limitar, la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.~~

#### ~~7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.~~

~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V., serie B, (OMA B), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.**

**Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### **3. Estilo del Contrato de Opción.**

**Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.**

### **4.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado II.** de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
OM 4200C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
OM 4600F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
OM 4000U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
OM 3600X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### **5. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

### **6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo, sin limitar, la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

#### **7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V., serie B, (GAP B), ~~en lo sucesivo las “Acciones”.~~

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.~~

~~Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### ~~3. Estilo del Contrato de Opción.~~

~~Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.~~

### 4.2. Símbolo o clave de pizarra.

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado** II. de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Instrumento	Descripción
GP 6500C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
GP 7000F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
GP 6000U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
GP 5500X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### 5. Puja.

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

### ~~6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo, sin limitar, la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

#### **7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

**Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de  
GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.  
(Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.

**1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V., serie B, (ASUR B), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

**2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.**

**Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.**

**3. Estilo del Contrato de Opción.**

**Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.**

**4.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado** II. de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
AS 16500C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
AS 18000F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
AS 15500U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
AS 14000X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

**5. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

**6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo, sin limitar, la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

#### **7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V., serie A, (BIMBO A), **en lo sucesivo las “Acciones”**.

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.~~

~~Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### ~~3. Estilo del Contrato de Opción.~~

~~Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.~~

### 4.2. Símbolo o clave de pizarra.

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado** II. de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Instrumento	Descripción
BI 4200C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
BI 4600F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
BI 4000U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
BI 3600X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### ~~5. Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

### ~~6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~

~~En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo, sin limitar, la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.~~

#### ~~7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.~~

~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Opción sobre GRUPO MÉXICO, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de GRUPO MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de GRUPO MÉXICO, S.A.B. DE C.V., serie B, (GMEXICO), **en lo sucesivo las “Acciones”**.

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que ampara un Contrato de Opción.**

**Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### **3. Estilo del Contrato de Opción.**

**Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.**

### **4.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de GRUPO MÉXICO, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado** II., de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
GM 2400C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
GM 2400F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
GM 650U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
GM 650X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### **5. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

### **6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo sin limitar clave de pizarra, último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

#### **7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de GRUPO TELEVISIA, S.A.B. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de GRUPO TELEVISIA, S.A.B.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán los certificados de participación ordinarios emitidos sobre acciones representativas del capital social de GRUPO TELEVISIA, S.A.B. serie CPO, (Tlevisa CPO), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que ampara un Contrato de Opción.**

**Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### **3. Estilo del Contrato de Opción.**

**Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.**

### **4.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de GRUPO TELEVISIA, S.A.B.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado II.**, de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
TV 2400C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
TV 2400F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
TV 650U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
TV 650X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### **5. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

### **6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo sin limitar clave de pizarra, último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

#### **7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de INDUSTRIAS PEÑOLE, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de INDUSTRIAS PEÑOLE, S.A.B. DE C.V.

### 1. Activo Subyacente.

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de INDUSTRIAS PEÑOLE, S.A.B. DE C.V., serie \*, (PE&OLES \*), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

### ~~2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.~~

~~Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.~~

### ~~3. Estilo del Contrato de Opción.~~

~~Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.~~

### 4.2. Símbolo o clave de pizarra.

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de INDUSTRIAS PEÑOLE, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado** II. de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

Instrumento	Descripción
PE 3200C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
PE 3600F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
PE 3000U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
PE 2800X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### ~~5. Puja.~~

~~La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).~~

### ~~6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.~~

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo, sin limitar, la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

#### **7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Certificados Bursátiles Fiduciarios NAFTRAC ISHRS (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre los certificados bursátiles fiduciarios que representan una parte de las acciones fideicomitidas y efectivo que pretenden reproducir el rendimiento del IPC, NAFTRAC ISHRS.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán los certificados bursátiles fiduciarios que representan una parte de las acciones fideicomitidas y efectivo que pretenden reproducir el rendimiento del IPC, NAFTRAC ISHRS, **en lo sucesivo los “Cebures”**.

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.**

**Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Cebures.**

### **3. Estilo del Contrato de Opción.**

~~Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Cebures estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Cebures estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.~~

### **4.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción **sobre los cebures sobre los certificados bursátiles fiduciarios del IPC, NAFTRAC ISHRS** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado II.**, de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
NA 2400C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
NA 2400F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
NA 650U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
NA 650X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### **5. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

**6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Cebures será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Cebures con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo sin limitar la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

**7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

**Términos Específicos del Contrato de Opción sobre  
Acciones de ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V.  
(Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V.

**1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V., serie \*, (ORBIA \*), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

**2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.**

**Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.**

**3. Estilo del Contrato de Opción.**

**Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.**

**4.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado** II. de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
OR 5400C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
OR 6000F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
OR 5200U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
OR 4600X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

**5. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

**6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

~~El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.~~

~~En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo, sin limitar, la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.~~

#### ~~7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.~~

~~Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.~~

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., serie \*, (PINFRA \*), **en lo sucesivo las "Acciones"**.

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.**

**Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### **3. Estilo del Contrato de Opción.**

**Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.**

### **4.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado II.** de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
PI 15500C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
PI 17000F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
PI 14500U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
PI 13000X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### **5. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

### **6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo, sin limitar, la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

#### **7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*

## **Términos Específicos del Contrato de Opción sobre Acciones de WAL – MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. (Liquidación en Especie)**

De acuerdo **acon** las Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Opción sobre Acciones, MexDer da a conocer las características de los Contratos de Opción sobre las Acciones de WAL – MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

### **1. Activo Subyacente.**

El Activo Subyacente serán las acciones representativas del capital social de WAL – MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., Serie Única, (Walmex \*), **en lo sucesivo las “Acciones”**.

### **2. Número de Unidades del Activo Subyacente que Ampara un Contrato de Opción.**

**Cada Contrato de Opción ampara la cantidad de 100 Acciones.**

### **3. Estilo del Contrato de Opción.**

**Por regla general, MexDer listará y mantendrá disponibles para su negociación, Contratos de Opción sobre Acciones estilo Americano. Cuando el mercado lo requiera, MexDer podrá listar Contratos de Opción sobre Acciones estilo Europeo (se pueden ejercer únicamente en la Fecha de Vencimiento) dando aviso a través del Boletín con 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado, y especificando en dicho aviso la forma en que se identificará y diferenciará el estilo de ejercicio de estos Contratos de Opción.**

### **4.2. Símbolo o clave de pizarra.**

El símbolo o clave de pizarra de los Contratos de Opción sobre las Acciones **de WAL – MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.** se mostrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 **de la Sección del apartado** II., de las Condiciones Generales de Contratación. En el siguiente cuadro se señalan algunos ejemplos:

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
WA 2400C	Opción CALL con vencimiento en Marzo.
WA 2400F	Opción CALL con vencimiento en Junio.
WA 650U	Opción PUT con vencimiento en Septiembre.
WA 650X	Opción PUT con vencimiento en Diciembre.

### **5. Puja.**

**La presentación de Posturas para la celebración de Contratos de Opción se reflejará en fluctuaciones mínimas de la Prima de \$0.01 (Un centavo de Peso).**

### **6. Último día de Negociación y Fecha de Vencimiento de la Serie.**

**El último día de negociación y la Fecha de Vencimiento de una Serie del Contrato de Opción sobre Acciones será el tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil.**

**En caso que el Mercado demande la disponibilidad de Contratos de Opción sobre Acciones con último día de negociación y Fechas de Vencimiento distintas a las señaladas en el párrafo anterior, MexDer podrá listar nuevas Series para su negociación. En este supuesto, MexDer publicará en el Boletín las características específicas de la Serie, incluyendo sin limitar la clave de pizarra, el último día de negociación y Fecha de Vencimiento, con cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación al listado.**

#### **7. Fecha de Liquidación al Vencimiento.**

**Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Cámara de Compensación y del Socio Liquidador con respecto al Cliente, es el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.**

\* \* \* \* \*